

RESOLUCIÓN DE 10 DE MARZO DE 2025 DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID, POR LA QUE SE ACUERDA PUBLICAR LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A GRADUADO EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “PREDIMIGRAINE: MEDICINA DE PRECISIÓN PARA PREVENIR LA CRONIFICACIÓN DE LA MIGRAÑA A TRAVÉS DE LA PREDICCIÓN DE CRISIS Y DE LA RESPUESTA AL TRATAMIENTO CON ANICUERPOS ANTI-CGRP UTILIZANDO ESTRATEGIAS MULTI-ÓMICAS” EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

El 13 de enero de 2025 se publicó en los tablones de anuncios del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, Gerencia de Salud de Áreas de Valladolid y Gerencias de Atención Especializada y Atención Primaria de Valladolid y en la página web del Hospital Clínico Universitario de Valladolid la convocatoria pública para la contratación de un/a INGENIERO BIOMÉDICO para su incorporación al proyecto de investigación “PREDIMIGRAINE: medicina de precisión para prevenir la cronificación de la migraña a través de la predicción de crisis y de la respuesta al tratamiento con anticuerpos anti-CGRP utilizando estrategias multi-ómicas” en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base Quinta de dicha convocatoria y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, acuerdo la publicación, en los mismos lugares citados en el párrafo anterior y como ANEXO a este Acuerdo, de las LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, con indicación en éste último caso, de las causas de exclusión. Debe hacerse constar que no hay ningún aspirante excluido.

Los aspirantes dispondrán de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de los listados provisionales para presentar reclamaciones o subsanar el/los defecto/s que haya motivado su exclusión, o en su caso, su no inclusión expresa.

Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial, a excepción de la documentación que se adjunte por el candidato en el plazo de subsanación para corregir, en su caso, los defectos subsanables.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HCUV

Fdo.: José Antonio Arranz Velasco

Avda. Ramón y Cajal, 3
Telf. 983 42 00 00
47003 - VALLADOLID

ANEXO

LISTADOS DE ASPIRANTES ADMITIDOS

- PAULA CABALLERO LILLO

LISTADOS DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

- NINGUNO

Diligencia para hacer constar que el presente Acuerdo se publica el día de la fecha en los tablones de anuncios del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid y Gerencias de Atención especializada y Atención primaria de Valladolid y en la página Web del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

En Valladolid, a 10 de marzo de 2025

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE LA SELECCIÓN



Fdo.: José Manuel Bartolomé Veleda